

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA “ INMOBILIARIA OBERLAND” S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 1996.**

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisaria Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía Inmobiliaria Oberland S.A., han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias, la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el Cumplimiento de las Disposiciones Legales antes citadas.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado, al término del ejercicio económico 1996, refleja la real situación de la Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

En el año 1995 no hubo actividad comercial, los Ingresos fueron por Alquiler del Predio, lo que arrojó una Pérdida de 2'877.810,00. Al igual que el año anterior en 1996 no hubo actividad comercial, los ingresos fueron por Alquiler del Predio lo que arroja una Pérdida de 4'003.783,00 que ha sido compensada con el saldo acreedor de la Cuenta REEXPRESION MONETARIA, de acuerdo al Art. 39, numeral 1, Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Activo Corriente se ha incrementado de S/.84'779.867,00 a S/.87'039.234,00

Es todo lo que puedo informar, en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

  
María Díaz  
COMISARIA PRINCIPAL

4 MAR 1997

